

FECHA DE LA REUNIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	09	05	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Santander – Santa Bárbara		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Conformación de la mesa mixta	Todos los participantes
2	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
3	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
4	Contextualización	Minambiente
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Todos los participantes
6	Lectura y aprobación	Mesa mixta
7	Cierre de la sesión	

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Se da inicio a la reunión a las 9:05

El desarrollo de la reunión se da conforme al siguiente orden:

La vocera Beatriz Acevedo (Minambiente): da la bienvenida a los participantes y hace una contextualización de la diferencia entre socialización y participación. Aclara que la idea es que toda la información recopilada en este espacio se pueda organizar y generar propuestas para la nueva delimitación, finalmente agradece a las entidades que acompañan el proceso, Alcaldesa, Personera Municipal y Representantes de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

La Alcaldesa (Matilde Santiesteban): agradece a cada una de las autoridades ambientales y al concejal Abilio Flórez, por estar presente en este espacio para hablar de la problemática que se presenta en la comunidad por la delimitación, manifiesta que cuentan con una mano amiga, aclara que las principales dudas son con respecto a la fase de reconvencción y sustitución, quieren que el acta de esta reunión sea la garantía plena para que el gobierno exija pero antes cumpla. Manifiesta que se encuentra de parte de la comunidad y les pide que cada uno exponga lo que sienta.

Reitera agradecimientos a las instituciones, autoridades y comunidad por la asistencia al espacio de participación.

1. Conformación de la mesa mixta

Amalia Mareiba Gómez Reyes – Personera Municipal Santa Bárbara
Luis David Villamizar - Vereda Volcanes de Gavilanes
Clemencia Villamizar – Concejal Municipio Santa Bárbara

2. Presentación de los derechos y deberes de los participantes

Lectura realizada por Diana Rodas (Minambiente).

3. Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017

Beatriz Acevedo (Minambiente): presenta a los participantes la ruta de trabajo y da la explicación de la delimitación del complejo de páramos y porqué recibe el nombre de Jurisdicciones-Santubán-Berlín.

De igual manera, hace la presentación del equipo de trabajo del MADS para informar el rol que cumple cada uno y para que los participantes puedan dirigirse a ellos para recibir toda la información que durante la reunión requieran.

4. Contextualización de la sentencia T-361

Edwin Villamizar: solicita que le aclaren las prohibiciones en el desarrollo de la reunión.

Camilo Olave (Minambiente): Aclara las normas respecto a la delimitación del páramo, la ley 1450 de 2011, la ley 1753 de 2015, ley 1930 de 2018, Sentencia 035 del 2015, control de constitucionalidad, Sentencia T – 361 del 2017 por acción de tutela de las comunidades. Contando los antecedentes normativos de la delimitación de los páramos. Hace la explicación del apoyo técnico-científico del Instituto Alexander von Humboldt (en adelante IAvH) y del proceso por el cual se delimitó por primera vez el páramo Jurisdicciones- Santubán-Berlín con la Resolución 2090 de 2014. Explica las razones por las cuales se deberá delimitar nuevamente el páramo (Tutela, concepto y plazo del tribunal, vigencia de la Resolución 2090). Adicionalmente, hace referencia a la Ley de gestión integral de los páramos y la Resolución 886 de 2018. Menciona que en la más reciente normatividad se incluyen en la gestión de los ecosistemas de páramo a las entidades como Ministerio de minas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de ambiente y también a la comunidad. Aclara la diferencia entre comunicación y socialización. La sentencia T361 pone unas fases para llevar a cabo este proceso de delimitación.

Beatriz Acevedo (Minambiente): Hace complemento al contexto haciendo énfasis en el carácter participativo del ejercicio y la diferencia que existe con las socializaciones de procesos ya realizados. Continúa el contexto explicando cada una de las fases del proceso de delimitación. Menciona que toda la información a la que se refiere y los resultados (actas) de las reuniones ejecutadas hasta ahora, se encuentran publicadas en el MiniSitio Santubán que se aloja en la página web del ministerio. Aclara que la fase informativa es transversal y es una fase que se va a llevar a cabo durante todo el proceso, la fase de consulta es la que nos encontramos en este momento.

Como ministerio se debe presentar una propuesta de delimitación concertada con ustedes, la comunidad, con todas las propuestas recibidas por la comunidad se proyecta la nueva delimitación.

La nueva resolución debe contener 6 puntos clave, y que la comunidad debe tener claros, donde se deben enfocar para dejar unas propuestas concretas, dentro de esas esta la nueva delimitación.

Lineamientos de reconversión o sustitución o actividades prohibidas. Tener en cuenta que se está trabajando como alto impacto y como bajo impacto, ese trabajo se debe hacer con el Ministerio de agricultura y con el Ministerio de Minas, la definición de estas actividades se debe hacer con la comunidad.

El tema de la delimitación de páramo no es para expropiación de predios, nadie los puede expropiar y con la delimitación nadie puede decir que no pueden estar aquí, la delimitación no quiere que tengan que salir del lugar donde se han desarrollado, el Ministerio de Ambiente no tiene funciones de expropiación.

Se debe definir el plan de protección de fuentes hídricas en el área de páramo, el Ministerio define los lineamientos para la protección de estos recursos.

En la implementación se debe hacer con un seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad. La coordinación y gestión permanente se debe determinar cuáles van a ser las personas que se van a encargar de hacer el seguimiento de la delimitación, reconversión y protección de fuentes Hídricas.

Financiación. Mecanismo financiero define de donde, quien y como se van a manejar los recursos.

Terminada la explicación de las fases, hace alusión a los puntos ineludibles (temas clave) que se encuentran en la sentencia, con la debida explicación. Dice que deben tenerse presentes estos puntos para que se hagan las propuestas.

Edwin Villamizar (Presidente de la junta Volcanes) pregunta a cerca de la reconversión o sustitución

Beatriz Acevedo (Minambiente): responde que la sentencia habla de reconversión y sustitución de actividades que están prohibidas. Aclara que se deben mirar con la comunidad las actividades que realizan en sus predios, buscando la forma de que no se afecte la fuente hídrica y el suelo.

Orlando Suarez (Volcanes): expone su inquietud sobre la sustitución por otros tipos de cultivos que no les va a servir, ejemplo: no van a poder sembrar cebolla y si lo cambian por cilantro, no sirve.

Beatriz Acevedo (Minambiente): explica que no necesariamente se tienen que cambiar el cultivo de cebolla como el del ejemplo, si no que se pueden emplear agrosistemas sostenibles.

Explica que la minería no es una actividad que se puede reconvertir y se deben mirar otras opciones para generar actividades de bajo impacto.

Abidio Flórez (Concejal de Santabárbara): aclara que el Ministerio solo está haciendo lo que la corte mando, la comunidad está en esta reunión no es porque esté de acuerdo con la delimitación del páramo pero quieren que este proceso salga de la mejor manera, aclara que las inquietudes son respecto a la reconversión o sustitución. Asegura que el Ministerio los va a sacar de sus predios y dice que ellos no se van de aquí. Primero se tiene que demostrar que esos mecanismos de cultivos orgánicos si funcionan, de lo contrario seguimos cultivando como venimos haciéndolo, no tenemos subsidios, aclara que solo están aquí porque están abiertos al dialogo pero están en contra de la delimitación de los páramos.

Beatriz Acevedo (Minambiente): aclara nuevamente que esta es una fase de participación, el ejercicio se debe hacer articuladamente con: Minminas, Minagricultura, el SENA.

Diana Rodas (Minambiente): interviene y dice que es muy importante lo que la comunidad manifiesta, aclara que se deben tener en cuenta tres cosas:

-Arraigo de la comunidad a su territorio

-Dependencia del territorio ya que es donde se han desarrollado y dependen de él para su sustento.

Dice que las actividades de alto y bajo impacto dependen de las características del terreno. Aclara que los insumos utilizados no son aptos.

Zoraida Anaya (Vereda el Tope): el Estado culpa a la gente que vive en estos territorios y no han tenido en cuenta que son las grandes multinacionales y los laboratorios los culpables de esta catástrofe ambiental, ¿por qué no trabajan con ellos?, la minería acaba con el territorio, los habitantes sin necesidad de las CARS han cuidado de los recursos por eso son reserva hídrica y forestal, las multinacionales vienen y pagan cuotas a la CAS y al estado y pueden acabar con nuestro territorio, es contradictorio que se le prohíba a la gente de la zona y no a los grandes multinacionales.

Diana Rodas (Minambiente) asegura que la Ley 1930 abre las posibilidades para reconvertir actividades para cambiar y tener autonomía sobre el territorio, que esa delimitación es una oportunidad no solo para los que se benefician del agua si no también para ustedes que viven aquí.

Fabio Díaz (Federación Nacional de Campesinos de Colombia): asegura que los han tratado de dividir, asegura que Berlín produce 400 toneladas de cebolla diarias y pregunta ¿qué piensa hacer el gobierno si no se produce para la ciudad? Solicita la presencia de funcionarios que puedan tomar decisiones, asegura que la ley es para todos, habla del caso de TONA asegura que hace 100 años le suministran el agua a Bucaramanga y no les han dado ni un peso y TONA está acabado. Asegura que los productos orgánicos nadie los compra, Dice que ellos no son los causantes de la destrucción del Medio Ambiente. Asegura que esta agua va para el Orinoco, los han declarado pajonales y eso es una mentira, manifiesta que se van a volver ñeros si los desplazan para la ciudad. Manifiesta que se les desconoce la constitución Política de Colombia en que somos un estado social de derecho.

Beatriz Acevedo (Minambiente): pregunta si quieren trabajar en mesas de trabajo o si se inscriben en una lista para participar de forma ordenada, 4 personas manifiestan que quieren trabajar en mesas de trabajo el resto quieren participar uno a uno, también 18 personas piden que se pongan límites de tiempo y 21 que puedan hablar libremente.

Luis Arnulfo Ramírez (Presidente del Consejo Municipal Santa Bárbara): pide no olvidar que son 95% rural, resalta que no los escuchan hasta que hacen paros, el Gobierno es autoritario y realmente solo aplican algo que está dentro de la sentencia y olvidan las personas que están subsistiendo de estos terrenos, pregunta ¿dónde estuvieron los programas a tiempo para todos, donde están los proyectos que impactan a la comunidad?, asegura que aquí llegan con sorpresas, la personería se debe apersonar de los casos y debe llevar al Gobierno nacional las propuestas, pregunta ¿cuántos recursos le corresponden al municipio, como van a sostener a las comunidades?, dice que si no se trabaja con químicos realmente no producen, dicen que van a mejorar pero es a largo plazo y ¿mientras eso ocurre que va pasar? Invita a la administración municipal a estar más cerca de la comunidad afectada. Asegura que aquí ganan las multinacionales y el gobierno implanta algo y ya. La riqueza es el páramo, pero la riqueza de los habitantes es su vida.

El Ministerio de agricultura debe hacer presencia con proyectos grandes no con pequeñeces, pide que el gobierno tenga propuestas fuertes, cosas buenas, que les permitan trabajar, asegura que a las multinacionales no se les dice nada.

Yesid Calderón (Municipio Guaca): dice aquí lo que vienen a decir es que van a aumentar la delimitación, solo se cayó porque no tuvieron en cuenta a la comunidad, el Gobierno no sabe cómo se produce la cebolla, no han hecho una caracterización y pregunta ¿cómo van a subsidiar a 4000 familias, cuantas personas dependen de la agricultura? Quieren que solo produzcan la cebolla para el caldo y ¿con qué van a vivir?, es necesaria la caracterización de las familias y los cultivos.

propone que el bajo impacto no sea agricultura de subsistencia si no que garantice la rentabilidad

Beatriz Acevedo (Minambiente): responde que cuando se haga la delimitación se realizará el censo.

Fredy Martínez (municipio de Guaca Vereda Sisota): dice Colombia es un país supernormalizado, los paramunos están registrados desde 1953 desde ese momento hacen presencia en el páramo con 80000 ha, el debate tiene que hacerse con la región, asegura que el Ministro les está dando la espalda, el Estado se arrodilla ante las Multinacionales. Asegura que Colombia hace importaciones de 14.000 toneladas de comida eso es lo que los tiene acabados. Dice que la CAS tiene el conocimiento técnico pero los habitantes tienen el conocimiento empírico. Pregunta ¿Dónde está el Gobierno? Invita al Ministro a que venga y haga los cultivos que están proponiendo para comprobar que puede subsistir así. Asegura que aquí no ha habido cultivos ilícitos, ni contaminación por glifosato y eso es una fortaleza en estas fuentes hídricas que llevan más de 500 años cuidando en el páramo. Asegura que no son los habitantes del páramo los que están contaminando.

Aura María Jaimes (Vereda el Tope): pregunta ¿cuáles son las dadas para los propietarios de los predios cuando no puedan cultivar por la delimitación del páramo?

Mirian Villamizar (Municipio de Santabárbara): asegura que santabárbara es fuente hídrica y el gobierno está afectando a los campesinos, se verán muy perjudicados y son uno de los principales productores de café orgánico.

Cleotilde Carvajal (Vereda Volcanes): Pide tranquilidad y la oportunidad para trabajar y sacar a sus hijos adelante.

Alicia Calderón (Vereda Volcanes): manifiesta que de este territorio muchas personas se benefician con alimentos y que tienen derecho al trabajo.

Armando Jaimes (Vicepresidente de la JAC de Esparta): dice que el Gobierno quiere inventar rentas y mira a los campesinos, les cobran impuestos para todo, asegura que este proceso les asusta y se sienten atacados y vulnerados ya que pagan sus impuestos. Dice que estos procesos son buenos, pero necesitan capacitación para los campesinos en cultivos verdes y otra alternativa como ecoturismo sostenible.

Orlando Suarez (Vereda Volcanes): asegura que tienen derechos constitucionales, que se les han violado con la delimitación como son el derecho al trabajo, manifiesta que dejó los cultivos químicos por orgánicos y quedó en la quiebra ya que el gobierno no tiene mercado, los costos son altos y el cultivo orgánico se produce en un 10% asegura que es un desastre y el cultivo químico en un 100% rentable, dice que se va a llegar a un punto de inseguridad alimentaria. La propuesta es que de un cultivo orgánico 1 hectárea le genere el mínimo vital, rentabilidad y pago por conservación.

Oscar Díaz: Pregunta ¿a donde pertenece el municipio de Santabárbara a paramo almorzadero o paramo de Santurbán? Dice que cuando presentan proyectos no son tenidos en cuenta porque están en conflicto de delimitación de paramo ya que se encuentran sobre los 2700 metros, los certificados de tradición y libertad son otro problema ya que no les van a hacer prestamos porque se están afectando los predios. La gente tiene miedo porque no se les está diciendo la verdad ya que las multinacionales van a explotar los recursos.

Juan Carlos Sandoval (Fiscal JAC Vereda Esparta): los congresistas que los representan cuando son elegidos, no los tienen en cuenta, no los apoyan. Manifiesta que se tendrán que desplazar y que el gobierno no va a necesitar de los campesinos porque traerán los alimentos de afuera y todo se le dará a las multinacionales. Resalta un trabajo de producción de agricultura orgánica y manifiesta que si se puede

pero tiene características diferentes por lo que no la compran, eso es un atraso para quien produce ese tipo de mercados. Necesitan mercados que favorezcan la producción orgánica y políticas claras, manifiesta que deben llegar a lo mismo que hacen los indígenas y es crear sus propios territorios porque si no lo hacen no tendrán oportunidades de seguir viviendo en el campo.

Marinella Estupiñan Rincón (Santabárbara): dice que este espacio no sea un requisito más para continuar con la delimitación, pide que tengan en cuenta lo que manifiesta cada comunidad, el gobierno esta acabando con los subsidios no quieren migajas quieren seguir trabajando. El gobierno no tiene espacio para darle a la comunidad. Invita a los funcionarios del Ministerio montar los cultivos y verificar si son rentables o no.

Víctor Suarez (Vereda Volcanes): las Corporaciones vienen cuando tienen que cobrar y les traen una galleta y un jugo, solo para legalizar la plata, vienen a cobrar la plata cuando son los campesinos los que han cuidado el agua. El humboldt hace reuniones en privado y no tienen en cuenta a los habitantes de la vereda volcanes, pide respeto a la propiedad privada. ¿Cuáles son las propuestas que traen, van a comprar los predios? el impuesto lo pagan por lo que piden respeto a sus predios.

Solicita que la información que lleven no sea falsa. No quieren periodistas falsos en su territorio. Manifiesta que le van a tener que pagar un nuevo impuesto al Gobierno porque pondrán un nuevo peaje. Piden al Ministerio de transporte consideración para que los campesinos sean eximidos de pagar el peaje del kilómetro 15. Piden ser eximidos de la restricción de los festivos a los campesinos que transportan sus cultivos (cebolla), como lo hicieron con los campesinos de Aquitania Boyacá. Asegura que van a seguir trabajando porque no tienen otro sustento.

Yolima Villamizar Beltrán: pide incentivos por el cuidado de las reservas forestales, manifiesta que las propiedades pueden ser compradas a precio justo, solicita el pagos por servicios ambientales que lleguen a la comunidad y que no se queden enredados con terceros, manifiesta que la educación ambiental es un tema muy importante para que la gente pueda entender, a la CAS le solicita verificar cual es la forma de relacionarse con las comunidades y debe haber un componente de información, pide que la CAS informe a cerca de la delimitación de Santurbán ya que no lo han hecho.

Abilio Flórez (Concejal): manifiesta no estar de acuerdo con la delimitación del páramo, dice que se hizo a espaldas de la comunidad y que no van a poder cultivar. Recalca que el interés del gobierno es vender los páramos a las multinacionales. Manifiesta que de aquí no los van a sacar y van a seguir trabajando porque no le están causando daño a nadie. Son las multinacionales las que están causando daños ecológicos, el Gobierno persigue más a los campesinos que a los verdaderos delincuentes. Están otorgando concesiones mineras por debajo de los 2500 metros a las multinacionales y con eso no pasa nada. Solicita que antes de imponer cosas les tienen que demostrar que la agricultura orgánica funciona en el territorio. Pide un plazo de 30 años para verificar si los cultivos orgánicos dan resultados.

Recalca la afectación de los predios, piden acompañamiento de la Defensoría, Procuraduría, Agencia de Tierras. Manifiesta que requiere aclaraciones acerca de un predio afectado. Solicita a la CAS que después de la reunión les aclaren varios interrogantes que la comunidad tiene con respecto a la concesión de agua. Manifiesta que la delimitación los va a afectar y los va a sacar de sus predios. Manifiesta que demandaran al estado porque no se les está respetando sus derechos. Dice que no hay recursos para brindar ayuda a los campesinos, y si hay, pasan por varias manos antes de llegar al verdaderamente afectado.

Pide flexibilidad para la gente del páramo respecto al Esquema de Ordenamiento Territorial.

Zoraida Anaya: pregunta ¿cuáles son los medios de comunicación invitados? Pide que en la próxima reunión convoquen los medios de comunicación, el gobierno le inyecte 18.000 millones de pesos a ANLA para que ANLA siga molestando a los campesinos, ¿dónde está el dinero que Minagricultura recibe para

proyectos en estos páramos? Santabárbara produce el mejor café orgánico pero no pueden venderlo porque no están certificados, pregunta ¿que estamos haciendo?

Pide que revivan las asociaciones agropecuarias.

Dice que esto se está delimitando porque quieren vender esto a las multinacionales y a los extranjeros para ecoturismo.

Yeison Jaimes (Santabarbara): manifiesta que es un luchador más por la defensa de los derechos de los campesinos, dice que se hizo la delimitación al contrario, la rama judicial tuvo misericordia de las comunidades y ese es el motivo por el cual está hoy aquí el Ministerio, se debe respetar el contexto cultural de los habitantes del páramo, no es culpa de los campesinos el deterioro del medio ambiente, no utilizan los agroquímicos por gusto y dice que las cosechas muchas veces no alcanzan para pagar por dichos insumos

Pregunta ¿por qué no se invitó a la Agencia nacional de Tierras y a la Academia, donde está la vinculación de la rama judicial, el IGAC?

Plantea que un proyecto de cultivos de salmón y trucha, manifiesta que esta podría ser una propuesta para la reconversión o sustitución, donde se incentive con el no pago de concesiones por agua a la CAS. Solicita asistencia técnica para la implementación de negocios verdes a partir de la producción de miel de abejas para la implementación de apiarios en la reserva forestal aledaña al páramo Santurbán, para preservar los polinizadores.

Manifiesta la problemática existente del municipio con los títulos de predios que presentan falsa tradición, los limitan a una unidad agrícola familiar de acuerdo a la ley 1561 del 2012 y decreto 578 del 27 de marzo de 2018 mediante los cuales se plantea la solución a dicha problemática, lo cual deja por fuera a la comunidad que presenta predios cuya extensión supera una unidad agrícola familiar con el propósito de dar solución a la legalización de predios, por eso solicita la vinculación de Agencia Nacional de Tierras y la rama Judicial y el IGAC. Requieren saneamiento predial a las comunidades.

Propone un proyecto piloto integran a las instituciones para dar solución a las problemáticas, invocando investigación y la innovación para la solución a la problemática y no se imponga la normatividad sancionatoria.

Heraclio Delgado Flórez: pregunta ¿dónde van a llegar todas las solicitudes que se han hecho? Pide que se conforme una asociación de líderes campesinos paramunos para que todas estas peticiones lleguen al congreso.

Luis Francisco Morales: dice que hay un agroquímico que los está afectando la pollinaza compostada, piden que los dejen utilizar insumos sin compostar.

Ana Milena Liscano (Vereda Volcanes): manifiesta que de sus tierras no los va a sacar. El Gobierno no se interesa por saber cuáles son las necesidades que tienen, manifiesta que si tienen que tomar las mismas medidas de los indígenas lo harán. Pide capacitación para los hijos que salen de educación media.

Gabriel Sandoval (Santabárbara): dice que han hecho huertas escolares, siembra de quinua, procesamiento de desechos de cebolla y papa, todo lo han hecho solos sin acompañamiento de ninguna institución, presentaron un proyecto a la CAS para sembrar un vivero en el páramo y lleva dos años esperando respuesta. Solicita que el estado haga presencia en la zona y pide acompañamiento para las comunidades y poder incrementar la siembra de frailejones en el páramo. La comunidad no permitirá explotación minera, quieren trabajo con equidad, conservación de humedales, postas plásticas para la conservación de los mismos, mantenimiento de las vías para poder llevar productos en buen estado y suplir las necesidades saneamiento básico

Blanca Aleida: manifiesta la preocupación de la comunidad porque no tienen el acompañamiento de los

medios de comunicación para que sus propuestas se vean y se escuchen ante el Gobierno y no se queden en un muro. Quieren que las propuestas lleguen al Gobierno, manifiesta que van a seguir trabajando porque no se van a desplazar a la ciudad. Han tenido Capacitación con el SENA para trabajar sin químicos pero han acabado con sus cultivos, quieren que realmente les muestren alternativas que funcionen.

Laura Ortiz (Minambiente): manifiesta que traerán todas las respuestas con respecto a todas las inquietudes y propuestas que la comunidad tiene y que llegaran al gobierno a través de las carteras ministeriales

Moisés Ramírez (Vereda la Chacara): manifiesta que en la represa hidrosogamoso le dijeron lo mismo a la comunidad y ocurrió lo contrario, se habla de agricultura Verde pero también requieren insumos para eso, por lo que este proceso se debió hacer desde hace mucho tiempo ya que la comunidad no está preparada para enfrentar esto. Las multinacionales se están metiendo y se va a generar conflictos, quieren que los dejen trabajar y aportan a la paz ya que no generan violencia.

Zoraida Anaya: propone reorganizar las instituciones ambientales, ya que la CAS tiene jurisdicción en santabábara pero solo apareció cuando empezaron a cobrar por el agua, nunca han presentado un proyecto ni han sembrado un árbol, cuando la multinacional hace daño no pasa nada, pero cuando un campesino corta un árbol lo multan, preguntan ¿cuándo van a recibir una respuesta a todas sus inquietudes y propuestas?

Yesid: invitar a todas las entidades a hacer parte de todo este proceso, Minhacienda, Minagricultura, no solamente Autoridades Ambientales.

Fredy Martínez (Guaca): Pide que se construya una granja demostrativa con los funcionarios del Ministerio y si funciona también lo implementan los campesinos del páramo. Solicita un dialogo regional con los que hacen parte del páramo. Manifiesta que serán desplazados. Tiene angustia por todo este proceso.

Érica Flórez: manifiesta que gracias a la producción agrícola de este territorio pudo estudiar. Con respecto a la propiedad, debe existir mayor integración entre las autoridades de Santabábara, manifiesta que el municipio desaparecerá ya que no podrán cultivar ni tributar. Se debe solucionar los problemas de legalización de predios, manifiesta que el IGAC se reserva toda la información concerniente a este municipio, invita a la comunidad a legalizar sus predios ya que la escritura de propiedad les permitirá proteger sus predios y adquirir recursos para sembrar. Manifiesta que avivatos compran predios y luego los vende a precio de zona de reserva forestal.

Dice que la defensa legal del municipio y los líderes políticos deben tener claro que deben defender estos páramos ya que cargos de mayor jerarquía los intimidan con sanciones y piden un régimen de transición para tener la certeza de que si es rentable otro tipo de cultivos. Manifiesta que Minesa volvió a solicitar licencias mineras.

Dice que la Asociación para la defensa de Santabábara se reunió pero no han tenido en cuenta la comunidad.

Claudia Cárdenas (Instituto Humboldt): informa de un convenio con unión europea para la conservación del páramo en la que tienen experiencias exitosas, aclara que los páramos no existen sin los habitantes del mismo. Y aclara que si existen experiencia exitosas en conservación y producción en páramos y están abiertos para dar la información a todas las comunidades.

Juan Carlos Sandoval: solicita que los recursos de cooperación internacional lleguen directo al campesino para que realmente generen el impacto que se quiere.

Claudia Cárdenas (Instituto Humboldt): Los recursos se están trabajando directamente con las comunidades del páramo, por medio de estrategias de acuerdo a cada comunidad.

La personería municipal solicita que las propuestas e inquietudes no se queden en el muro Santurbán y que en la fase de concertación se traigan respuestas concretas a las propuestas y solicitudes. De igual manera solicita a la CAS que se alleguen los Estudios Técnicos y el diagnóstico que se realizó para la delimitación del páramo de Santurbán, para socializarlo con las comunidades. La personería manifiesta que no ha sido citada, ni tenida en cuenta a las reuniones de delimitación del páramo por parte de las entidades. A esto responde Camilo Olave (Minambiente) para aclarar que conforme al cumplimiento de las fases la personería ha sido convocada a tres (3) encuentros, cuya presencia de la personería ha sido efectiva.

La personería lamenta que La Defensoría del Pueblo y La Procuraduría no hayan hecho presencia en la sesión de fase de consulta como apoyo garante del proceso, aun cuando fueron convocados para tal fin.

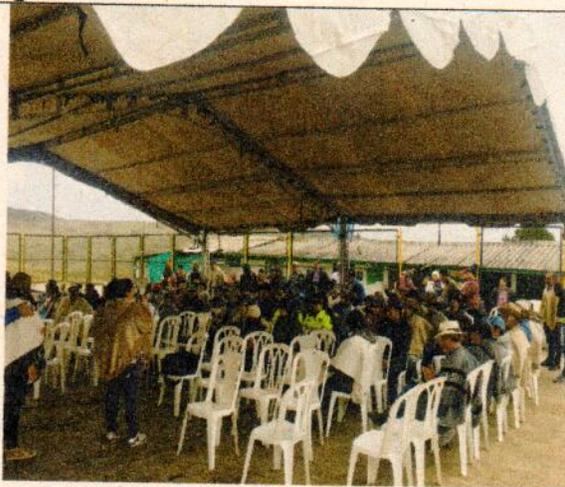
Laura Ortiz (Minambiente): Hace un llamado a la comunidad a suministrar los datos de contacto para facilitar la convocatoria y mejorar la comunicación entre las entidades y las comunidades.

Juan Carlos Sandoval (Comunidad): Hace consulta de los mapas de la delimitación porque en otro encuentro no aparecía santabárbara dentro de los mapas ni de almorzadero, ni de Santurban, solicita que les hagan llegar los mapas a través de la personería municipal y pide a la CAS que revisen la delimitación de páramo entre Norte de Santander y Santander.

Alcaldesa: dice que van a traer apoyo de abono orgánico para cultivos de cebolla.

Evidencias fotográficas del ejercicio:

Registro Fotográfico



ASISTENTES ESTIMADOS:

185 asistentes

ASISTENTES REGISTRADOS:

38 asistentes registrados

PROPUESTAS ESCRITAS:

1 propuesta escrita

FICHAS DE PROPUESTAS:

104 fichas de propuestas

5. Lectura y aprobación del acta

Se hace la lectura y aprobación del acta por parte de la mesa mixta

6. Propositiones y varios

Suministrar el mapa con las áreas de páramo inscritos en el municipio de santabárbara a través de la Personería Municipal.

Se le informo a la comunidad que aún pueden realizar propuestas y se dieron a conocer los canales a través de los cuales pueden hacerlo.

7. Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 3:32 pm

CONCLUSIONES

- Se requiere el acompañamiento de la Defensoría y la Procuraduría en todo el proceso.
- No están de acuerdo con la delimitación del páramo

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Derechos y Deberes



DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES¹

Los presentes derechos y deberes son elaborados por el MADSI, con el objeto de garantizar una participación previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz de la ciudadanía en la preservación de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la gestión ambiental, hacia el desarrollo sostenible.
 La Sentencia T-385-17 de la Corte Constitucional, señala entre otros cosas, que el procedimiento debe ser público, de modo que los participantes conozcan las posiciones de los demás e intervengan en igualdad de oportunidades, así como evitar que los espacios de interacción o exposición sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos o por un sector en específico y evitar posturas que generen confrontación y que bloqueen la adopción de una decisión definitiva.
 Se invita a los diferentes actores a generar escenarios de diálogo que faciliten un actuar estratégico y respetuoso que genere respuesta en diferencias sustanciales y se suscriben las diferencias en beneficio del interés general.
 Por lo anterior, la comunidad del paraje de jurisdicciones - Santurbán - Berlin y demás actores sociales públicos y privados afectados con la decisión administrativa de delimitación del miramó, ya sea por impactos en sus ecosistemas o en las condiciones de vida, deben tener en cuenta los derechos de todos los participantes y a su vez se deben asumir responsabilidades y deberes durante el desarrollo de estancias de información, intervención o de participación.

Derechos de los participantes:

1. A ser convocados a través de los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
2. A ser informado ampliamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
3. A participar según la modalidad del proceso de acuerdo a las reglas de juego informadas.
4. A ser tratado y escuchado con respeto.
5. A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
6. Participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.
7. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común de su comunidad.
8. Aportar documentos de manera oportuna en cualquier actuación administrativa, y a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen de su inclusión o apartamiento.
9. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exigen para tal efecto.
10. Cualquier otro que la reconozca la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana.

Deberes de los participantes:

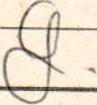
1. Es deber de los actores inscribirse y/o solicitar al moderador un espacio para realizar los aportes en los espacios de diálogo, para reflejar, compartir, representar posiciones e intereses colectivos y no particulares, estos actores deberán intervenir de manera asertiva, evitando la confrontación que impida el desarrollo pacífico de la misma.
2. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la participación ciudadana.
3. Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
4. Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión. En caso de ser necesario al pedir la palabra, argumentar con la mayor coherencia posible y mediante una actitud de diálogo.
5. Generar un proceso de diálogo deliberativo que promueva la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.
6. Asumir un rol de liderazgo y representatividad obedeciendo a la responsabilidad delegada por sus representantes.
7. Intervenir en los procesos de la Participación Ciudadana, de manera que permita aprendizajes para su mejora.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la participación ciudadana.
9. Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.

Prohibiciones:

1. Se prohíbe la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, acorde a lo señalado en la Ley 996 de 2005.



Listado de Asistencia (Anexo).
 Propuestas 1
 Fotografías (cuerpo del acta).
 Grabación

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MÉS	AÑO
LAURIETH PALOMINO			09	05	2019

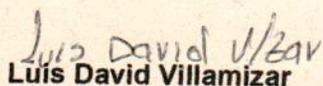
Mayo-09-2019

ACTA FASE DE CONSULTA MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

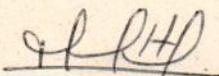
REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA:



Amalia Mareiba Gómez Reyes
Personera Municipal Santa Bárbara



Luis David Villamizar
Vereda Volcanes de Gavilanes



Clemencia Villamizar
Concejal Municipio Santa Bárbara



Beatriz Adriana Acevedo Pérez
Ministerio de Ambiente